



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332046) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000003

NUMERO

13 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239313

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332323	MODULO VENTA DE MOCHITILIC (TEQUILA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3311785216	Hidalgo no. 6B La Venta de Mochitilic
TELÉFONO	DOMICILIO

1		CRISTIBAL OSWALDO GUTIERREZ CESEÑA	
PROVEEDOR			
2		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO


LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS


UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Lap top Lenovo V110 4 RAM 500HDD	6.00	6,125.61	36,753.66
	Soporte mantenimiento redes	1.00	12,698.69	12,698.69
Cincuenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro pesos 73/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>49,452.35</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>7,912.38</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>57,364.73</b>

**CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES**

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato	LUGAR DE ENTREGA: Hidalgo no. 6B La Venta de Mochitilic	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES**

4  ELABORO

5  NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. IRMA NOEMÍ GONZÁLEZ TORRES

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRD. ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ.

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un **Domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un **Teléfono Personal**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa un **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa un **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.